

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 678 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Vidal Cal Arroyo contra la empresa Caro Ruiz, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 47 de 2011.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 1 de marzo de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, y su provincia doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, seguidos a instancia de Vidal Cal Arroyo, defendido por la Letrada doña Raquel Blanco Uzquiano, frente a Caro Ruiz, S.A., y frente a Fogasa sobre cantidad y son

Fallo

Estimando íntegramente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Vidal Cal Arroyo, frente a Caro Ruiz, S.A., y con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 1.521,31 euros cuantía que devengará el interés legal del 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la célula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 28 de marzo de 2011.-La Secretaria Judicial, Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3906